

#### SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, **NIÑOS Y ADOLESCENTES**





### CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

Y PASAJES: CHCN/1025/2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.			
	JULIO CESAR PUGA PECH		
<b>G.</b>	하는 경우에 있는 것으로 보고 있는 것으로 있다. 2007년 전략 전략 전략 기본 기본 기본 기본 전략 기본		VIII
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	CANCUN, QUINTANA ROO		
LOS DÍAS: 26 Y 27 DE S	EPTIEMBRE DEL 2018	35.77	* ÷ 3
Coilos A	Soliceton	Die Cartee A. Standberg Pilote. Problems Problems Cod Prof. 744060)	
	NOMBRE VEIRMA	SELLO	

### POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO.
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS, MTEGRAL DE COMUNICACIONES DE COMUNICACI

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

SANDRA YURIDIA RA

**NOMBRE Y** 

SELTO
OUNTHALIMUS

OUNTHALIMUS

OUTHER CIUDAD DE NIÑAS



# SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR CASA HOGAR, CIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.





Oficio No.: CHCN/1025/2018

## INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FECHA DE ELABORACIÓN

07-MARZO-2019

NOMBRE DEL COMISIONADO	JULIO CESAR PUGA PECH	•
CARGO DEL COMISIONADO	CHOFER	
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
PERIODO DE LA COMISIÓN	26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	
LUGAR DE LA COMISIÓN	CANCÚN Q. ROO	
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$1305	

ACTIVIDADES REALIZADAS: MANEJAR LA UNIDAD AUTOMOVILISTICA QUE SE ME ASIGNO PARA TRASLADAR A UNA TRABAJADORA SOCIAL , PARA QUE LA NIÑA D.P.L. RECIBIERA SU ATENCIÓN MÉDICA CON UNA ESPECIALISTA

RESULTADOS OBTENIDOS: LOS RESULTADOS DE ESTE TRASLADO FUERON OPTIMOS. NO HUBO PERCANCES, EL TIEMPO DEL TRASLADO FUE LO ESPERADO Y PROGRAMADO. SE UBICO EL LUGAR CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN. SE CONSUMIO EL COMBUSTIBLE PROGRAMADO.

CONTRIBUCIONES: MIS FUNCIONES CONTRIBUYEN PARA QUE LOS NIÑOS USUARIOS DE ESTA CASA HOGAR LLEGUEN A SUS ATENCIONES PROGRAMADAS DE MANERA EXTERNA. TRASLADO DE MANERA RESPONSABLE AL PERSONAL Y USUARIOS DE ESTA CASA HOGAR.

CONCLUSIONES: MIS FUNCIONES CONTIBUYEN A LA RESTITUCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTA CASA HOGAR.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.